

**Programa del Módulo profesional: CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES
PARA DECORACIÓN**

Horas curriculares/horas reales (según calendario escolar): 267/246

Profesora: M^a LOURDES SÁNCHEZ ESTÉVEZ

NORMATIVA

DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Ordenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos d Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el BOE 22/07/2023 en el artículo 95 del RD 659/2023 del 18 de julio, determina que son Ciclos Formativos de Grado Básico, vinculados a estándares de competencia a nivel del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales.

El Decreto 91/2024, del 5 junio el Gobierno de Aragón establece la Ordenación de la Formación Profesional de grado D de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel. Según la ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) para la programación de este módulo” **ARREGLOS Y ADAPTACIONES EN PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DE HOGAR**”, se ha seguido lo establecido en el Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008) y Orden ECD 842/2024, DE 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional Básico de **“Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel”** establecidas en el ORDEN de 1 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de Técnico Profesional Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Este módulo no dualiza

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA 1	Prepara máquinas, equipos y herramientas para la confección de complementos de decoración, relacionando las variables seleccionadas con las características del artículo que hay que tratar.
RA 2.	Corta el material textil, relacionando el trazado de corte con las características del producto final.
RA 3	Une a mano o a máquina, piezas para cojines, fundas y/otros accesorios de decoración, relacionando las técnicas de unión con las características del producto final.
RA 4	Realiza los acabados, seleccionando los procedimientos en función de la calidad y presentación prevista de cojines, fundas y/o accesorios.
RA 5	Elabora presupuestos y facturas, justificándolos en función del material empleado y de la dificultad asociada al proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A 1 Prepara máquinas, equipos y herramientas para la confección de complementos de decoración, relacionando las variables seleccionadas con las características del artículo que hay que tratar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de confección.
- b) Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje asociadas a cambio de formatos.
- c) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas.
- d) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos y herramientas en función de la operación que se ha de ejecutar y del material que hay que emplear.
- e) Se han determinado los elementos fungibles de los equipos y se ha ensayado su montaje y desmontaje.

- f) Se han reajustado los parámetros de las operaciones de prueba.
- g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación de máquinas y herramientas.
- h) Se han mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.

R.A 2 Corta el material textil, relacionando el trazado del corte con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el material de acuerdo con el artículo que hay que confeccionar.
- b) Se han descrito los procedimientos de preparación de distintos materiales (tejido exterior, entretela, forros y otros), controlando los parámetros implicados para evitar desviaciones (textura, color, dibujo y otros).
- c) Se ha extendido el material en función de los condicionantes del mismo (sin pliegues, con la tensión necesaria, alineados, sentido del hilo y dirección adecuada).
- d) Se han trazado los patrones sobre el material, señalando puntos de unión, acabados de orillos, emplazamientos de adornos o fornituras.
- e) Se han detectado anomalías o defectos en el material, valorando la repercusión en el proceso y producto.
- f) Se ha actuado frente a pequeñas contingencias, enumerando posibles alternativas y decidiendo cuál es la más oportuna.
- g) Se ha verificado la calidad de los componentes cortados, corrigiendo las anomalías detectadas.
- h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte con máquinas.
- i) Se han empleado los equipos de protección individual.

R.A 3 Une, a mano o a máquina, piezas para cojines, fundas y/u otros accesorios de decoración, relacionando las técnicas de unión con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado y descrito los sistemas de ensamblaje en función del tipo de unión, medios y materiales.

- b) Se han llevado a cabo las operaciones de preparación para el ensamblaje de acuerdo con criterios estéticos y de seguridad.
- c) Se ha verificado la exactitud de la forma, apariencia y emplazamiento de adornos y fornituras.
- d) Se han ejecutado operaciones de ensamblaje, aplicando métodos y técnicas apropiados a cada tipo de unión (acabado de orillos, plisado, de cerramiento, y otros).
- e) Se han aplicado técnicas de acolchado.
- f) Se ha verificado la calidad de los componentes ensamblados o artículo.
- g) Se han corregido las anomalías o defectos solventables.
- h) Se han identificado los riesgos primarios y las medidas preventivas asociadas.
- i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

R.A.4 Elabora presupuestos y facturas, justificándolos en función del material empleado y de la dificultad asociada al proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los artículos textiles según su uso o ubicación.
- b) Se han determinado las dimensiones de los artículos que confeccionar.
- c) Se han reconocido los materiales y otros componentes que integran el conjunto del accesorio.
- d) Se han definido márgenes de costura y desahogos
- e) Se ha calculado la cantidad de material.
- f) Se ha estimado el tiempo requerido en el desarrollo del producto, señalando las dificultades asociadas.
- g) Se ha aplicado el margen comercial a los costes establecidos.
- h) Se han enumerado las obligaciones fiscales asociadas al presupuesto y factura.
- i) Se han empleado aplicaciones informáticas en la elaboración del presupuesto y facturas.

R.A.5 Realiza los acabados, seleccionando los procedimientos en función de la calidad y presentación prevista de cojines, fundas y/o accesorios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de acabados de confección de distintos materiales.

- b) Se han realizado operaciones de acabados intermedios y finales, siguiendo criterios de seguridad y estética.
- c) Se han reducido mediante el planchado las anomalías detectadas (arrugas, hilos sobrantes, relieves, brillos y otros) en función de la forma del producto.
- d) Se han corregido las anomalías o defectos solventables en el acabado.
- e) Se han incorporado elementos auxiliares y ornamentales de acuerdo con el diseño final.
- f) Se han realizado bordados manuales o a máquina.
- g) Se han propuesto diferentes ideas de confección, mostrando una actitud creativa
- h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- i) Se ha cumplimentado la documentación asociada al producto final.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

UNIDAD DIDÁCTICA 1 : Ajuste de máquinas , equipos y herramientas

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Cortado de materiales textiles

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Unión de piezas a mano o máquina.

UNIDAD DIDÁCTICA 4 : Realización de acabados.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Presupuesto en la confección e instalación de artículos textiles de decoración.

UNIDAD DIDÁCTICA	RA	CE	Contenidos	Temporalización/ Trimestre y horas	Ponderación
U.D.1	RA 1	a,b, c,d, e,f, g,h	- Tipos de máquinas, útiles y accesorios utilizados en la confección de textil hogar. - Funcionalidad de máquinas, útiles y accesorios en el proceso productivo.	1ª EV. 18 H	7,00 %

			- Procedimientos de uso de las máquinas, útiles y accesorios. Criterios y condiciones de seguridad en el proceso productivo. - Partes fungibles y ajustables de la maquinaria. - Operaciones de ajuste de la maquinaria en función de su funcionalidad. - Operaciones de mantenimiento de primer nivel. - Equipos y accesorios de limpieza de máquinas. Averías tipo. - Medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte con máquinas.		
U.D.2	RA2	a,b, c,d, e,f, g,h, i,	- Tipos de materiales: Tejido exterior, entretelas, forros y otros. - Procedimientos de preparación de los materiales. - Parámetros implicados: textura, color, dibujo y otros. - Extendido del material. - Trazado de patrones. Anomalías o defectos del material. - Alternativas a pequeñas contingencias. Calidad de los componentes cortados. - Técnicas y procedimientos de corte de los distintos materiales. - Especificaciones de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte. - Comprobación del acabado. - Equipos de protección individual	1ª2ª3ª 53 H	22,0 0%
U.D.3	RA3	a,b, c,d, e,f, g,h,	- Operaciones de preparación para el ensamblaje. - Descripción de sistemas de ensamblaje. - Comprobación de formas y emplazamientos.	1ª2ª3ª 117 H	52,0 0%

		i	tos. - Técnicas y procedimientos de ensamblaje de las diferentes piezas cortadas. - Técnicas de acolchado. - Medidas de corrección de anomalías. - Especificaciones de prevención de riesgos laborales en las operaciones de unión a mano o máquina.		
U.D.4	RA4	a,b, c,d, e,f, g,h, i	- Procedimientos de acabado en confección. - Preparación de acabados. - Técnicas de planchado. - Alternativas a pequeñas contingencias. - Técnicas de bordado a mano y máquina. - Preparado del producto para su entrega. - Especificaciones de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acabado. - Equipos de protección individual.	1ª2ª3ª 16 H	8,00 %
U.D.5	RA5	a,b, c,d, e,f, g,h, i	- Cojines, almohadas y almohadones. - Relación entre cama y edredones y cama y colchas. Formas y estilo. - Relación entre canapé y cubre-canapés. Formas y estilo. - Relación entre faldón y mesa. Formas y estilo. - Tipos y características de sillas - Relación entre silla y funda. Formas y estilo - Tipos y características de sofás y sillones. - Relación entre asiento, respaldo, posa-brazos y fundas. Formas y estilos. - Tipos y principales características de artículos textiles de decoración.	2ª3ª 28H	11,0 0%

			- Cojines, colchas, edredones, cubre-cana-pés, faldones y fundas. - Plantillas y patrones según producto. - Cálculo de materiales y de material residual. - Datos de un presupuesto y factura. Plazos de entrega, forma de pago y calidades. - Confección de presupuestos y facturas con aplicaciones informáticas. - Impuestos asociados. IVA.		
--	--	--	--	--	--

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

El modelo actual del Ciclo Formativo Grado Básico requiere una metodología didáctica que se adapte a la adquisición de las capacidades y competencias del alumnado y le facilite la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional del Ciclo Formativo Grado Básico integra aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del técnico en formación profesional de nivel básico.

La metodología utilizada para la impartición de los módulos profesionales será adaptada a las características del alumnado. Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre el aprendizaje significativo. Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo y el profesorado deberá ajustar las actividades de manera que éstas sean motivadoras para los alumnos, que sean realizables por ellos y que creen una situación de logro de los resultados previstos. Se preverán, asimismo, actividades que permitan profundizar y tener un trabajo más autónomo para aquellos alumnos que avancen de forma más rápida o necesiten menos ayuda.

El método para desarrollar cada una de las unidades es el siguiente:

Partir de los conocimientos previos de los alumnos, teniendo en cuenta su diversidad y sobre todo que en las primeras unidades obviamente, será necesario incidir más en conocimientos básicos de la especialidad.

La explicación de los contenidos básicos se puede realizar en el aula taller, empleando los recursos de los que se dispone: pizarra, videos, programas interactivos, máquinas de confección, etc.

SOBRE LA EVALUACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

Pruebas teórico-prácticas 80%

Trabajos 20%

Con anterioridad a las propuestas de los trabajos, al alumnado se le explicará si son o no evaluables, los no evaluables tendrán como objetivo realizar las propias prácticas del módulo que se harán en clase y al alumnado les sirve como aprendizaje y autoevaluación.

Actividades de recuperación:

El alumnado que no supere alguna de las situaciones de aprendizaje y no adquiera RA vinculados a las mismas durante el curso, se presentará a la primera evaluación final y el profesorado entregará un plan de aprendizaje individualizado.

Las actividades de refuerzo que se desarrollen para este alumnado deberán centrarse en aquellos RA no alcanzados y en los criterios de evaluación no superados, para ello se realizará un plan de aprendizaje individualizado que secuencie las tareas o indicadores de logro requeridas y establezca los procedimientos de evaluación de estas.

Convocatoria final JUNIO 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de **37 faltas** de asistencia durante el curso. Según la normativa vigente “en el número de fal-

tas que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua no se tendrán en cuenta, en su caso, las horas de formación realizadas en la empresa”.

En el mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos., si así ha quedado reflejado, en el plan de recuperación

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

Pruebas teórico-prácticas	80%
Trabajos	20%

Convocatoria final JUNIO 2:

En el mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos, si así ha quedado reflejado en el plan de recuperación, donde se incluirán los criterios de evaluación.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

En los exámenes:

Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.

En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.

Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.